

JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL
CONTRATO CO1.PCCNTR. 1961834 DE 2020

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 961834
OBJETO	Contratar la compra de ropa de trabajo y calzado de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia 2020, lote vestuario y ropa de damas.
CONTRATISTA	PERMODA LTDA
VALOR	\$1.589.128
PLAZO DE EJECUCION	Desde el 9 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.
SUPERVISOR	Alexandra Palacio Fuentes.

De la manera más atenta y en cumplimiento de los deberes que me asisten como supervisora del contrato CO1.PCCNTR. 961834 de 2020, me permito manifestar que, en atención a las consideraciones que a continuación se expondrán, se hace necesario realizar una **modificación del contrato** en el sentido de constituir reserva sobre el mismo y prorrogar su plazo de ejecución:

1. Que el SENA Regional Atlántico contrató con la empresa PERMODA LTDA por un valor de \$149.791.368, la compra de ropa de trabajo y calzado de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia 2020, lote vestuario y ropa de damas.
2. Que dentro de las obligaciones pactadas se contempló presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
3. Que a fecha 31 de diciembre PERMODA remitió los soportes y pagos de las prendas entregadas inicialmente durante el mes de noviembre, quedando pendiente la presentación cargue en SECOP II de las prendas objeto de la adición durante el mes de diciembre, quedando un saldo pendiente por pagar de \$1.589.128, razón por la cual se hace necesario constituir una reserva sobre el mismo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bajo los supuestos antedichos es que sustentamos nuestra recomendación a la ordenadora de gasto en el sentido de que, respecto del contrato CO1.PCCNTR. 961834, se hace necesario constituir una reserva sobre el mismo y prorrogar su plazo de ejecución por el lapso de veinte (20) días contados a partir del 31 de diciembre de 2020.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

ALEXANDRA PALACIO FUENTES

Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR. 961834